

# RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Nº 337-2013-GAF/OSIPTEL

Lima, 15 de octubre de 2013

EXPEDIENTE	N° 0012-2013/ADP
MATERIA	Aprobación de expediente y designación de Comité Especial

#### VISTOS:

- (i) El Memorando Nº 241-GTICE/2013 de fecha 12 de septiembre de 2013, mediante el cual la Gerencia de Tecnologias de la Información, Comunicaciones y Estadística remite las especificaciones técnicas para la adquisición de equipos telefónicos IP.
- (ii) El Informe Nº 006-LOG/2013 de fecha 02 de del 2013, mediante el cual el Área de Logística establece el valor referencial para llevar a cabo la adquisición de equipos telefónicos IP en S/.392,565.50 (Trescientos noventa y dos mil quinientos sesenta y cinco con 50/100 Nuevos Soles), incluidos los impuestos de ley, correspondiendo un proceso de selección por Adjudicación Directa Pública.
- (iii) Con Boleta de Requerimiento Nº 2013402175 y Certificado SIAF Nº 02476, aprobados el 10 y 11 de octubre del 2013, respectivamente, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto certifica la disponibilidad de recursos para llevar a cabo la presente contratación.

## **CONSIDERANDO:**

Que, mediante Decreto Supremo Nº 184-2008-EF, publicado el 01 de enero de 2009, se aprueba el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en adelante el Reglamento;

Que, de conformidad con el artículo 10º del Reglamento, el funcionario competente debe aprobar el expediente de contratación una vez reunida la información sobre las características técnicas, el estudio de las posibilidades que ofrece el mercado, el valor referencial, la disponibilidad presupuestal, el tipo de proceso de selección, la modalidad de selección, el sistema de contratación, la modalidad de contratación y la fórmula de reajuste de ser el caso, del bien o servicio que se deba adquirir o contratar;

Que, la Adquisición de equipos telefónicos IP, se encuentra incluida en el Plan Anual de Contrataciones del año 2013, Ítem 140;

Que, de conformidad con el artículo 27º del Reglamento, el Titular de la Entidad o a quien se hubiera delegado esta atribución, designará por escrito a los integrantes titulares y suplentes del Comité Especial encargados de conducir los procesos de selección;

Que, en ese sentido se debe designar a los miembros titulares y suplentes del Comité Especial que se encargue de conducir el proceso de selección para la adquisición de equipos telefónicos IP para la implementación del nuevo local del OSIPTEL:





Que, mediante Resolución de Presidencia Nº 057-2013-PD/OSIPTEL de fecha 22 de agosto de 2013, se delegó en el Gerente de Administración y Finanzas, entre otras, la facultad de aprobar los expedientes de contratación, la designación de los comités especiales y la aprobación de bases administrativas cuando se trate de adjudicaciones directas públicas, adjudicaciones directas selectivas, adjudicaciones menores cuantías derivadas de los procesos citados y adjudicaciones de menor cuantía.

Con el visto favorable de la Jefatura de Contrataciones;

#### SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar el expediente de contratación del proceso de Adjudicación Directa Pública para la Adquisición de equipos telefónicos IP.

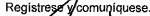
**Artículo Segundo.**- Designar a los miembros del Comité Especial a cargo del proceso de selección por Adjudicación Directa Pública Nº 0012-2013/OSIPTEL, para la Adquisición de equipos telefónicos IP

## **Miembros Titulares:**

Rosemary Lopez Gonzales, quien lo presidirá. (Representante del Órgano Encargado de las Contrataciones) Juan Óscar Rodriguez Calderón, miembro titular. (Representante del área usuaria) Víctor Heros Plasencia Campos, miembro titular. (Abogado de la Gerencia de Fiscalización y Supervisión)

## **Miembros Suplentes:**

Oranna Muñoz Hernandez, suplente de Rosemary Lopez Gonzales. (Representante del Órgano Encargado de las Contrataciones)
Gino Paola Espinoza Huacacolque, suplente de Juan Óscar Rodriguez Calderón. (Representante del área usuaria)
Gustavo Torres Linares, miembro titular, suplente de Víctor Heros Plascencia Campos (Abogado de la Gerencia de Asesoría Legal)



ANGEL CHANCAMUANA ALVARADO GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS





